



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 678ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
No. 40051001-079-24 (CAGEG-079/2024) para la Adquisición de
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información; Equipo de
Comunicación y Telecomunicación; y Equipos de Generación
Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 27 de noviembre de 2024 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

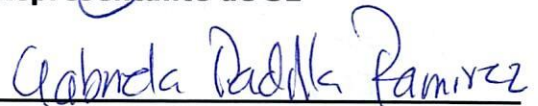
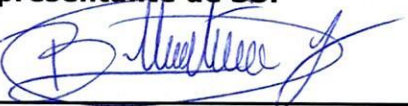
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Omar Ibrahim Cabral Mier Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Rosalba Moreno Olivares Representante de ISAPEG 	C. Madian Asurim Juárez Hernández Representante de SDIFEG 
C. Elisa Cecilia Hernández Morales Representante de SSP 	C. Omar Macías Acevedo Representante de SSP 
C. Carlos Eduardo Arevalo Vázquez Representante de SSP 	C. Vianney Avalos Montiel Representante de SSP 
C. Gabriela Padilla Ramírez Representante de SE 	C. Miguel Ángel Lara López Representante de SH 
C. Raúl Centeno Jiménez Representante de UPGTO 	C. Omar Fonseca Rangel Representante de SEGOB 
C. Jesús Bernardo Urrutia Cervantes Representante de SSP 	C. José Isauro Ríos Rodríguez Representante de SEGOB 
C. Raúl Navarro Cruces Representante de SH 	C. Juan Carlos Luna Santoyo Representante de IECA 
C. Moisés Eduardo Campos Reyes Representante de IECA 	C. Juan Jenaro Bueno Villanueva Representante de SDH 
C. César Eduardo Medina Representante de UTLB 	C. Cynthia Janice Álvarez Vega Representante de SAMA 

C. José Rafael Mata
Representante de UTSM

C. Marco Tulio Carrillo Fuentes
Representante de SF

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por Miguel Rodrigo Hernández Guzmán, Roberto Centeno torres, Edgar Alejandro Guth Yebra, Marco Antonio Padilla Llamas, Francisco Javier López Cervantes, Ricardo Fajardo Ramírez, Roberto Carlos Ríos Ramos, Javier Alejandro Contreras Calderón, Jennyfer Galván Arredondo, Iván Alejandro Ruiz González, Ricardo Robles Prada, Jaime Arturo López Barajas, Samuel Hernández Floreano, Mayra Virginia Montoya Rodríguez, Alma Leticia Zavala Torres, Omar Fonseca Rangel y Genaro Villalpando, representantes de la Secretaría de Gobierno; Ma. Guadalupe Caudillo Zermeño, Roberto Emmanuel Hurtado Aviña, Marco Andrés Pérez Martínez, representantes de la Secretaría de Finanzas; Carlos Eduardo Arevalo Vázquez, Sesareo Daniel Rodríguez Morales, Ricardo Tovar Melecio, Ma. Margarita Martínez Orozco, Laura Judith Valtierra Murrieta, Alejandro Rodríguez Ayala, Norma Adriana Vargas Rodríguez, Juan Gerardo Picón Ibarra, Vianney Avalos Montiel, María de Jesús Luna Higuera, Omar Macías Acevedo y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; Luis Alberto Medel, Gabriela Padilla Ramírez, Juan Pedro Arzola Gutiérrez y Victoria Gabriela Alvizo Fuentes, representantes de la Secretaría de Economía; Nimroth Barrera Segoviano e Er Ícaro Aguilar Ortega, representantes de la Secretaría de Educación; Felipe Sánchez Venegas, José Leonardo García Arguelles, Sergio Ismael Ruiz López y Luis Enrique Ramos Pérez, representantes de la Secretaría de Obra Pública; Raúl Navarro Cruces, José Jesús Sierra Herrera, Mónica Soto López y Silvia Fabiola Campos Gutiérrez, representantes de la Secretaría de la Honestidad; Juan Alejandro Franco Vaca, Rosa Lucía Rodríguez Pérez, José Luis Villagomez Varela y José Leopoldo Ramírez Márquez, representantes de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; Juan Jenaro Bueno Villanueva y Felipe Manuel Vizguerra Cortés, representantes de la Secretaría de Derechos Humanos; Luis Alberto Garcidueñas Guerrero y Omar Gaytán Salas, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Gilberto A. Ramírez Deantes, Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Óscar Ulises Ruis Esparza Ochoa, Alma Eréndira García Ruiz, Rosalba Moreno Olivares, David Díaz Estrada y Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Andrés Alexis Saldaña Reyes, Rito Macías Negrete, Salvador Araiza Yebra y Luz Elena Gutiérrez Guzmán, representantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; Manolo

Aguilar Navarrete y Lucía Villegas Villegas, representantes del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses; Raúl Centeno Jiménez y Daniel Rodolfo Torres Chona, representantes de la Universidad Politécnica de Guanajuato; Humberto Carlos Hernández Valdez, Cesar Ricardo León González, Víctor Serrano Elias, Sergio Arturo Padilla Hernández, Juan Carlos Luna Santoyo, Nancy Marisol Romero Tovar y Luz María López Navarrete, representantes del Instituto Estatal de Capacitación; José Rafael Mata, María Noemi Espino Mendieta y Juan Manuel Bustamante González, representantes de la Universidad tecnológica de San Miguel de Allende; César Eduardo Medina Trejo y Carlos Mendiola Amador, representantes de la Universidad Tecnológica Laja Bajío; José Manuel Mendiola Fonseca Javier Briones Cabrera, Christian Giovanni Manríquez R. y María de los Ángeles Gaspar Peña, representantes de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; Artemio López Pérez y Arturo Antonio Perera Cortés, representantes de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas; Minerva Vázquez Castro, Christian Durán Chagoya y José Alejandro Durán Hernández representantes de Archivo General del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Omar Ibrahim Cabral Mier, Ejecutivo de Compras, Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-079-24 (CAGEG-079/2024) para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información; Equipo de Comunicación y Telecomunicación; y Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Nitidata León, S.A. de C.V.
- Consultoría Tecnológica y Soluciones Integrales Spectrum S.C.
- Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S.A. de C.V.
- Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V.
- PC Server, S.A. de C.V.
- Keymax Comercializadora S.A. de C.V.
- Compucad, S.A. de C.V.
- Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.
- Sistemas Digitales de Aguascalientes. S.A. de C.V.
- Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V.
- Dinámica del Centro, S.A. de C.V.
- Grupo 27 doce, S.A. de C.V.
- Gacosi, S.A. de C.V.
- Dakar Comercializadora, S.A. de C.V.
- Viseit Group, S.A. de C.V.
- Marsell Comercial S.A. de C.V.
- Estrategia TI, S.A. de C.V.
- Intelligent Networks For Critical Business S.A. de C.V.
- Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "Consultoría Tecnológica y Soluciones Integrales Spectrum S.C."

Partida 3

Se descalifica su propuesta en la partida 3 toda vez que no presenta constancia de visita sellada, firmada y emitida por la entidad correspondiente, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.13 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 32

Se descalifica su propuesta en la partida 32 toda vez que se solicita "UPS 20KVA" con tensión de salida nominal de 120/208v y en su oferta técnica "Anexo A" menciona tensión de salida nominal de 208/220V, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante "**Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S.A. de C.V.**"

Se descalifica la totalidad de la propuesta toda vez que se solicita **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, que alude el Acuerdo número: **ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR**, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a 15 días naturales anteriores al acto de apertura de la presente licitación y el licitante presenta opinión de cumplimiento a nombre de **MIRIAM JANETTE HERNANDEZ SOTELO**, persona diversa al licitante participante, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.4 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Adicionalmente en las partidas 27 y 28

Se descalifica su propuesta en las partidas 27 y 28 toda vez que no presenta oferta económica para la partida 29 y esta partida guarda idénticas características que las partidas 27 y 28, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 3 del apartado **el sobre de la oferta económica** del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 42

Se descalifica su propuesta en la partida 42 toda vez que se solicita "Servidor de rack de 2 unidades" con discos de estado mecánico tipo SAS y en su oferta técnica "Anexo A" menciona discos duro de estado sólido SSD, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "**Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V.**"

Partida 5

Se descalifica su propuesta en la partida 5 toda vez que presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica "Anexo A" y las cartas de distribuidor autorizado y garantías, ya que presenta oferta técnica para la marca TPLINK modelo EAP660HD y las cartas presentadas hacen referencia a la marca UBIQUITI NETWORKS modelo EAP66HD, lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.14 y 1.15 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de bases y de conformidad con lo previsto en el inciso k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante "**PC Server, S.A. de C.V.**"

Partida 33

Se descalifica su propuesta en la partida 33 toda vez que se solicita "Impresora láser color doble carta" con dos bandejas y un alimentador multiusos y en su oferta técnica "Anexo A" menciona una bandeja y un alimentador, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **"Keymax Comercializadora S.A. de C.V."**

Partida 42

Se descalifica su propuesta en la partida 42 toda vez que se solicita "Servidor de rack de 2 unidades" con 2 procesadores 3GHZ con 12 núcleos cada uno y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 8 núcleos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 58

Se descalifica su propuesta en la partida 58 toda vez que se solicita "SWITCH CORE" con licencia de gestión y monitoreo para switches por 3 años y no menciona dichas características en su oferta técnica "Anexo A", lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **"Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V."**

Partidas 2, 4, 9, 12, 13, 14, 19, 20, 24, 38, 41, 48, 49 y 53

Se descalifica su propuesta en las partidas 2, 4, 9, 12, 13, 14, 19, 20, 24, 38, 41, 48, 49 y 53 toda vez que presenta datos contradictorios entre su oferta técnica "Anexo A" y la carta del proveedor de servicio de rastreo absolute, ya que presenta oferta técnica para equipo Lenovo modelo NB V14 G4 y la carta de Absolute indica modelo ThinkPad E14 y E16, lo anterior de conformidad a lo solicitado en el 1.20 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial y de conformidad con lo previsto en el inciso k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **"Dinámica del Centro, S.A. de C.V."**

Partida 18 y 44

Se descalifica su propuesta en las partidas 18 y 44 en virtud de lo siguiente:

- No presenta catálogo
- No presenta carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados.
- No presenta carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.12, 1.18 y 1.19 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **"Gacosi, S.A. de C.V"**

Partida 21

Se descalifica su propuesta en la partida 21 toda vez que se solicita "TABLETA" con las siguientes características:

- Velocidad del procesador mínimo 3.00 GHz y en su propuesta técnica "Anexo A" menciona 2GHZ.
- Resolución de pantalla mínimo 1920 x 1280 y en su propuesta técnica "Anexo A" menciona resolución de la pantalla 1200 x 1200.
- Duración de la batería por mínimo 10 hrs y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona la duración de batería.
- Sensor, acelerometro y giroscopio y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dichas características.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 33

Se descalifica su propuesta en la partida 33 toda vez que se solicita "Impresora láser color doble carta" con Disco Duro protegido con cifrado AES de 256 bits y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona el disco duro, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 44

Se descalifica su propuesta en la partida 44 toda vez que se solicita "UPS 1500 VA" con respaldo a media carga de 7 minutos máximo y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V) Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 46

Se descalifica su propuesta en la partida 46 toda vez que se solicita "IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA" con las siguientes características:

- Resolución óptica de 600 DPI X 1200 DPI.
- Escaneo tipo cama plana.
- Memoria de 64MB

Y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes, de las bases.

Partida 58

Se descalifica su propuesta en la partida 58 toda vez que se solicita "SWITCH CORE" con las siguientes características:

- B) 1 Tarjeta de línea con 48 puertos 10/100/1000 (RJ-45).
- C) 1 Tarjeta de línea con 24 puertos, 10 Gigabit Ethernet (SFP+)
- D) 1 Tarjeta supervisora primaria de alto rendimiento
- E) 2 Transceptor de Fibra 10GBASE-LRM*
- F) 1 Licencia de Gestión y Monitoreo para Switches (3 años) 8X5XNBD
- A) Chasis modular de 4 ranuras para módulos de aplicación de red (interfaces de I/O).
- B) Chasis estructurado para arreglo de 1+1 en tarjetas procesadoras (principal y redundante). Se debe suministrar solo la procesadora principal.
- C) Chasis estructurado para arreglo de 1+1 en fuentes de alimentación. Se deben suministrar cuatro fuentes de CA con una potencia de mínimo 2100W .
- D) Distribución de módulos de aplicación de red en arreglo n + 1 para el soporte total de puertos de usuarios solicitados.
- E) Tarjeta supervisora que soporte capacidad de conmutación total de al menos 480 Gbps.
- F) Los módulos de interfaz, fuentes de alimentación, ventiladores y procesadores deben permitir la inserción/remoción en línea (hot-swap).

Y en la oferta técnica "Anexo A" no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante "Estrategia TI, S.A. de C.V."

Partida 23

Se descalifica su propuesta en la partida 23 toda vez que se solicita "COMPUTADORA ESCRITORIO 2 EDU" con Licencia original de Windows 11 SL en español y en su oferta técnica "Anexo A" menciona Licencia de Windows 11 PRO, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 42

Se descalifica su propuesta en la partida 42 toda vez que se solicita "Servidor de rack de 2 unidades" con las siguientes características:

- Discos de estado mecánico tipo SAS y en su oferta técnica "Anexo A" menciona discos duro de estado sólido SSD.
- RAID 0, 1 y 5 y en su oferta técnica "Anexo A" menciona sin configurar.
- 2 puertos USB 3.0 y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 1 puerto USB.
- 128 Gb de Ram y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Mouse y teclado y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dichas características.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "Intelligent Networks For Critical Business S.A. de C.V."

Partida 58

Se descalifica su propuesta en la partida 58 toda vez que se solicita "carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique" y la carta presentada solamente menciona que cuentan con la garantía de fábrica por el plazo de 90 días, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.19 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante "Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V."

Partidas 22, 34 y 54

Se descalifica su propuesta en las partidas 22, 34 y 54 en virtud de lo siguiente:

- Se solicita catálogo en español y presenta catálogo en inglés sin traducción simple.
- Se solicita carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados y presenta carta emitida por Data Products S.A. de C.V., en donde indica que es importador y distribuidor de la marca AVISION y no es el fabricante.
- Se solicita carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento y presenta carta emitida por Data Products S.A. de C.V., en donde indica que es importador y distribuidor de la marca AVISION y no es el fabricante.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.12, 1.18 y 1.19 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases. En virtud de lo anterior y toda vez que la partida 54 guarda idénticas características que las partidas 22 y 34 no es sujeta a adjudicación lo anterior de conformidad a lo establecido en el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 58

Se descalfica su propuesta en la partida 58 toda vez presenta datos contradictorios entre su oferta técnica "Anexo A" y el catálogo presentado ya que en la oferta técnica menciona que tiene una capacidad de 9.6 TBPS y el catálogo menciona capacidad de 7.2 TBPS, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.12 y de conformidad con lo previsto en el inciso k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Ofertas Solventes.

Nitidata León, S.A. de C.V., partidas 15, 22, 26, 34, 37, 46, 51, 52 y 54.

Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V., partidas 3, 11, 18, 32, 35, 44, 50, 51 y 52.

PC Server, S.A. de C.V., partidas 11, 15, 18, 22, 34, 40, 44 y 54.

Compucad, S.A. de C.V., partidas 2, 4, 9, 12, 13, 14, 19, 20, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 38, 41, 47, 48, 49, 53 y 56.

Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V., partidas 3, 23, 27, 28, 29, 31, 32 y 47.

Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V., partidas 25, 51 y 52.

Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V., partidas 2, 4, 9, 12, 13, 14, 19, 20, 23, 24, 27, 28, 29, 31, 38, 41, 47, 48, 49 y 53.

Dinámica del Centro, S.A. de C.V., partidas 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 22, 23, 24, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 48, 49, 53, 54 y 57

Grupo 27 Doce, S.A. de C.V., partidas 3, 5, 11, 12, 14, 15, 18, 25, 32, 41, 44, 49, 50, 51, 52 y 53.

Gacosi, S.A. de C.V. partidas 5, 39 y 50.

Dakar Comercializadora, S.A. de C.V., partida 1

Viseit Group, S.A. de C.V., partidas 16 y 17.

MArsell Comercial S.A. de C.V., partida 1.

Estrategia TI, S.A. de C.V., partidas 2, 4, 9, 12, 13, 14, 19, 20, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 38, 41, 47, 48, 49, 53 y 56.

Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V., partidas 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 53, 55, 56, 57.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "Nitidata León, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
26	TELEFONO DIGITAL	3	\$ 2,877.96
37	IMPRESORA PORTATIL	4	\$ 22,995.84

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
46	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA	29	\$ 131,162.36

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 46 se reduce de 42 a 29 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. CGAyF/DGRMySG/DAD-00673/2024 de fecha 25 de noviembre de 2025, de la Ing. Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, Directora de Adquisiciones del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y de conformidad con lo previsto en el inciso u) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$ 157,036.16

Al licitante **"Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
35	CONTROL DE ASISTENCIA	1	\$ 7,395.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$7,395.00

Al licitante **"PC Server, S.A. de C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
40	IMPRESORA B/N GRANDE	1	\$ 14,036.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 14,036.00

Al licitante **"Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	UPS	1	\$ 651,315.32
32	UPS 20 KVA	1	\$ 199,421.28

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 850,736.60

Al licitante **"Dinámica del Centro, S.A. de C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	IMPRESORA LÁSER A COLOR	1	\$ 5,218.84
10	MULTIFUNCIONAL	1	\$ 8,118.84
22	ESCANER ADF MEDIANO	1	\$ 4,522.84
23	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 EDU	787	\$11,542,047.56
34	ESCANER ADF MEDIANO	2	\$ 9,045.68
39	ESCANER	2	\$ 9,973.68
54	ESCANER ADF MEDIANO	2	\$ 9,045.68

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
33	Impresora laser color doble carta	2	\$ 76,557.68

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados

Total Adjudicado: \$ 11,664,530.80

Al licitante "Grupo 27 Doce, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	UPS 750 VA	13	\$ 15,010.45
18	UPS PAQUETES (750 VA)	30	\$ 34,639.50
25	CONMUTADOR	2	\$ 42,647.64
44	UPS 1500 VA	9	\$ 21,589.74
51	Teléfono digital	20	\$ 20,809.80
52	Base para teléfono Inalámbrico.	10	\$ 10,413.70

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	ACCESS POINT	3	\$ 13,378.35

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados

Total Adjudicado: \$ 158,489.18

Al licitante "Dakar Comercializadora, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	RADIO PORTATIL	47	\$2,904,600.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$2,904,600.00

Al licitante **"Viseit Group, S.A. de C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
16	HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL	1	\$ 162,098.00
17	HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL	1	\$ 162,098.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$324,196.00

Al licitante **"Estrategia TI, S.A. de C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
30	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	1	\$ 14,785.30
31	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	2	\$ 35,608.98
47	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	13	\$ 231,458.37
56	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	1	\$ 14,785.30

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$296,637.95

Al licitante **"Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	MULTIFUNCIONAL LASER MONO MEDIANO	1	\$ 14,281.16
8	MULTIFUNCIONAL LASER MONO MEDIANO	1	\$ 14,281.16
15	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA	2	\$ 12,138.24
27	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 EDU	20	\$ 277,540.00
28	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 EDU	3	\$ 41,631.00
29	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 EDU	13	\$ 180,401.00
43	COMPUTADORA DE ESCRITORIO IMAC	1	\$ 41,760.00
45	ACCESS POINT	1	\$ 7,920.33
50	ACCESS POINT	7	\$ 42,392.00
55	IMPRESORA CREDENCIALES PVC	1	\$ 42,920.00
57	MULTIFUNCIONAL LASER MONO MEDIANO	1	\$ 14,281.16

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	2	\$ 32,014.00
4	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	3	\$ 48,021.00
9	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	4	\$ 64,028.00
12	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	8	\$ 137,861.76
13	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	2	\$ 32,014.00
14	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	20	\$ 344,654.40
19	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	9	\$ 144,063.00
20	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	1	\$ 16,007.00
24	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	6	\$ 96,042.00
38	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	6	\$ 96,042.00
41	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	15	\$ 258,490.80
42	Servidor RACK 2 unidades	2	\$ 603,060.80
48	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	95	\$ 1,520,665.00
49	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	2	\$ 34,465.44
53	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	4	\$ 68,930.88

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$4,185,906.13

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 31 mediante firma electrónica del oficio No. ITESI-DAF 374-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 del Lic. Fernando Núñez Rojas, Titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato.
- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 55 y 57 mediante firma electrónica del oficio No. UTSMA-DAF-2024 de fecha 26 de noviembre de 2024, del M en C. Daniel Jiménez Rodríguez, Encargado de Rectoría de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende.
- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 9 mediante firma electrónica del oficio No. DGA/DASG/04542/2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, del C.P. Genaro Villalpando Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno.

- d) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 13 mediante firma electrónica del oficio No. DA/7244/2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, de la C.P. Silvia Fabiola Campos Gutiérrez, Directora de Administración de la Secretaría de la Honestidad.
- e) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 24 mediante firma electrónica del oficio No. PEPNNA-DA-658/2024 de fecha 25 de noviembre 2024, de la Lic. María de los Ángeles Gaspar Peña, Directora Administrativa de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
- f) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 49 mediante firma electrónica del oficio No. UTLB/REC/264/2024 de fecha 26 de noviembre de 2024, del Dr. Carlos Mendiola Amador, Rector de la Universidad Tecnológica Laja Bajío.
- g) Las partidas 21 y 58 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- h) La partida 36 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
36	\$ 11,022.00	\$ 11,078.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- i) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **10 de diciembre de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- j) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta las partidas 21, 36 y 58 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-079-24 (CAGEG-079/2024) para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información; Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones; y Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$1,273,721.93 (un millón doscientos setenta y tres mil setecientos veintiún 93/100 M.N) I.V.A. incluido, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de

Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Seguridad y Paz y la Universidad Politécnica de Guanajuato, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Montserrat Merarí Martínez Chowell Gómez



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:00 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **27 de noviembre de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.